

## V. OTROS ANUNCIOS

### 88 SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA COJUVIPAL- LOS PINOS DE SAN AGUSTÍN

La Cooperativa Sociedad Cooperativa Madrileña Cojuvival-Los Pinos de San Agustín, en liquidación, notifica la disolución, balance final y el proyecto de adjudicación del haber social de la misma mediante acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria del 11 de diciembre de 2021.

<b>Balance de Situación</b> Empresa: S.C.COJUVIPAL – LOS PINOS DE SAN AGUSTIN	De Apertura a noviembre Acumulados 2021 (Euro)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>136.855,29</b>
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	136.855,29
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>136.855,29</b>

<b>Balance de Situación</b> Empresa: S.C.COJUVIPAL – LOS PINOS DE SAN AGUSTIN PATRIMONIO NETO Y PASIVO	De Apertura a noviembre Acumulados 2021 (Euro)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>136.855,29</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>136.855,29</b>
<b>I. Capital</b>	<b>251.427,39</b>
1. Capital escriturado	251.427,39
<b>III. Reservas</b>	<b>3.178,21</b>
2. Otras reservas	3.178,21
<b>V. Resultado ejercicios anteriores</b>	<b>-112.211,94</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>-5.538,37</b>
Ingresos/gastos pendiente cierre	-5.538,37
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)</b>	<b>136.855,29</b>

Teniendo en cuenta que la cooperativa no tiene bienes, ni acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia disolución que serán satisfechos por los socios por partes iguales, existiendo en la Cooperativa fondo de educación, se acuerda destinar el haber social de la cooperativa, cifrado en 136.855,29 euros, de la siguiente forma: el fondo de Educación y Promoción y la reserva Obligatoria existentes tendrán por destino la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el contenido de los artículos 62, 64 y 101.2 d) de la Ley 4/199 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, destinándose la cantidad de 3.178,21 euros. El resto, 133.677,08 euros, se destinará a la devolución de las aportaciones iniciales a los 179 socios constituyentes, adjudicándose cada uno un importe de 746,80 euros, que recibirán mediante cheque bancario una vez descontados los gastos de la disolución.

En Madrid, a 11 de diciembre 2021.—El socio liquidador, Alfredo Pérez Pérez.

(02/3.869/22)

